REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2017-01074.

Previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase a la parte demandante para que notifique en debida forma al demandado David Santiago Escobar Quiroga, en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en providencia del 2 de julio de 2021.

Así mismo, por secretaría contrólese el término con el que cuenta la demandada Luz Temilda Quiroga Torres, para contestar la demanda.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 93 FIJADO HOY 21 DE JULIO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

Dr.

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7e764d4a165c63fb5c803f810ab950668b8bbaa6f366ce6f9e6fc8cfa6311dd5
Documento generado en 19/07/2021 12:09:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica